

# GACETA MEDICO VETERINARIA



Medicina comparada, Higiene,  
Bacteriología,

Agricultura, Zootecnia, etc.,  
é intereses profesionales.

Esta revista se publica los días 1.º y 15 de cada mes, en fascículos de 32 páginas, que formarán á fin de año un tomo de 768. Condiciones del abono: Un semestre 6 pesetas y un año 12, en la Península; en Ultramar, un año, 20 pesetas, y 15 en el extranjero. Los pagos se hacen adelantados. No se devuelven los originales. Toda la correspondencia se dirigirá al Director, San Lucas, 11, segundo, Madrid, donde se hace la suscripción.



EL SEÑOR

D. Ramón Arístides de la Cámara Álvarez  
Suárez y Alcázar de Tejada,

MARQUES ELECTO DE LAS INEAS

ha fallecido en Mayagüez (Puerto Rico)

el día 31 de Julio de 1893,

á las once de su mañana, á los 67 años de edad.

**R. I. P.**

Su desconsolada esposa doña Lavinia Bandini y Neri, sus hijos doña Elena Pía, doña María Fiorina, doña Josefina, don Carlos, don Eugenio, don Emilio; su hermano don Demetrio; hijos políticos don Eusebio Molina Serrano y don Fernando Schlüter; nietos, sobrinos, primos y demás parientes

*Ruegan á V. se sirva encomendar su alma á Dios.*



EL SEÑOR

## D. Rafael Espejo y del Rosal

Licenciado en Medicina y Cirugía, Profesor Veterinario de 1.ª clase,  
 Disector anatómico por oposición  
 en la Escuela especial de Veterinaria de Madrid,  
 autor de muchas obras científicas, Presidente de la Academia  
 Médicoquirúrgica Española, Vicepresidente que fué de la sección de ganadería  
 en la Asociación general de Agricultores de España,  
 Presidente de la Liga nacional de los Veterinarios españoles,  
 Socio honorario del Instituto Dosimétrico de París, Vicepresidente  
 del Matritense, Socio honorario del Fomento de las Artes  
 y de todas las asociaciones de Veterinarios de España  
 y agraciado en concepto de distinción  
 con medalla de plata por la Academia de Ciencias de París  
 y Miembro de los Caballeros hospitalarios.

**ha fallecido el día 30 de Agosto de 1893**

á la una y media de su tarde, á los 66 años de edad.

**R. I. P.**

Su desconsolada esposa doña Eloísa del  
 Castillo y Herrera; sus hijos doña Carmen,  
 doña Eloísa, don Rafael, don José y don  
 Antonio; su hermano don Antonio Espejo  
 y del Rosal; hijos políticos doña Carmen  
 Gabarrón, don Domingo Pacheco y don  
 Manuel Maestro; nietos, sobrinos, primos  
 y demás parientes,

*RUEGAN á V. se sirva encomendarle  
 á Dios.*



## CRÓNICA

*Madrid 15 de Septiembre de 1893.*

Con lágrimas en los ojos y dolor en el corazón empezamos nuestra segunda crónica, trazando á grandes rasgos, porque otra cosa no permite el estado de nuestro ánimo conturbado, un recuerdo cariñoso á dos seres queridos de una buena parte del profesorado español y de esta Redacción.

Funcionaban las prensas que daban vida á la GACETA MÉDICOVETERINARIA imprimiendo el primer número, cuando la implacable Parca cortaba casi de repente el hilo de sus días al Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal, fundador de la antigua GACETA, en la que libró tremendas batallas por la consecuencia de los ideales que perseguía y que creía de justicia para la regeneración de la clase. Dotado el Sr. Espejo de un temperamento fuerte, robusto y de una actividad pasmosa, ha sido uno de los obreros de la ciencia cuyo relieve es más marcado en la producción de obras y en la defensa de intereses profesionales. Si en la vida pública se reveló como un carácter entero, enérgico é intransigente con los enemigos de la idea que él perseguía, en la vida privada, en el seno de la familia y de la amistad se distinguió siempre por su cariño y su afección.

\*  
\* \* \*

Don Ramón Aristides de la Cámara, padre político de nuestro Director, ha bajado á la tumba después de una larga y penosa enfermedad y amargados los últimos años de su existencia por reveses de fortuna. Hijo de una de las más ilustres familias de Puerto Rico, donde era que-

rído por sus bondades, por su esplendidez y por su caridad, deja un nombre querido y admirado en la sociedad mayagüezana que lo vió nacer y vivir en la opulencia y lo ha acompañado á la última morada, arruinado completamente, después de veinte años de pleito con el Administrador que dejara en su hacienda al retirarse á Europa á disfrutar de sus rentas.

¡Descansen en paz estos dos seres que tantos vínculos de unión tuvieron en vida con esta Redacción!

---

## SECCIÓN CIENTÍFICA

### AGRICULTURA Y ZOOTECNIA

#### REFLEXIONES AGRONÓMICAS

POR

D. ALEJANDRO ELOLA, Veterinario mayor del 5.º cuerpo de Ejército.

Sr. Director de la GACETA MÉDICOVETERINARIA.

Mi querido amigo: Honrándome por extremo, tuvisteis la complacencia de rogarme días ha que aceptara el cargo de Redactor y escribiese algo para inaugurar la nueva era de la excelente publicación que habéis venido á dirigir, con aplauso unánime y general de la clase.

He de manifestaros con franqueza que había resuelto cortarme la coleta, imitando al célebre Lagartijo en lo de no volver á trabajar, siquiera no pueda imitarle en recoger la exuberante cosecha de pesos duros que él acaparó en su postrera y reciente etapa taurina. Cierto es que él como torero cuenta con las simpatías arraigadas de este especialísimo pueblo español, mientras no hallamos nosotros, los Veterinarios, la más pequeña prueba de afecto en esta dislocada sociedad en que vivimos por *mor* de nuestros pecados.

Dígalo si no la sarta de cariñosos ditirambos, de encomiásticas apreciaciones y honrosos juicios (¿?) que merecimos como clase en el seno mismo de la Representación nacional á dos personajes de feliz memoria, que quisiera borrarlos de la mía. ¡Pobre Veterinaria, y qué maltrecha quedaste en aquella infausta jornada! Después de todo, como nadie ha protestado (que sepamos); como los más interesados en volver por los fueros hollados de la justicia son nuestros centros docentes, cuyo extraño silencio ha venido á dar fuerza á las erróneas apreciaciones sustentadas en las Córtes por un Coronel de Caballería, negándonos toda competencia en el interesante asunto del fomento y mejora de nuestras castas domésticas, no hemos de ser nosotros los que encendidos en santa indignación hagan calurosa defensa de lo que personas más autorizadas y competentes debieron defender, no ya en la prensa profesional, donde todo eco se pierde, sino en la política, en donde todo ruido se agranda al repercutir en los anchos y macizos cauces de la opinión, por donde circulan, y filtran, y se depuran las ideas. Ya lo sabéis, Veterinarios: "Cualquiera que sea vuestra ciencia en el arte de curar, en todos los demás asuntos relacionados con la cría caballar y la remonta general del Ejército, no tenéis, no habéis tenido, ni tendréis jamás los conocimientos que poseen los Oficiales del arma de Caballería., Ante tan categórica afirmación, lanzada al mundo por un Coronel español—que hasta se nos figura no pisó nunca la escuela militar del arma á que hoy pertenece—cabe dudar y dudar mucho de la graciosa concesión—sin duda es graciosa—que el insigne C. Darwin reconoce de buen grado en el asunto de referencia á la hermosa ciencia de Bourgelat y muy particularmente á su compatriota el Veterinario Jouatt, citado por él repetidas veces en su obra clásica *El origen de las especies*. Esto dicho en descargo de la conciencia, se nos ocurre, sin otra mira ulterior, emborronar unos cuantos pliegos, tanto para satisfacer el justo empeño del Director de la GACETA, cuanto para razonar, aunque sin competencia, acerca de la importancia que real y verdaderamente debe concederse á la doctrina del *cruzamiento* como medio mejorador, de cuyo procedimiento se declaró partidario decidido hace no pocos años, á fa-

vor de determinada raza exótica, una de las dos personas que pretendieron en vano zaherir la reconocida pericia de los Veterinarios en el fomento y progreso de todas las especies domésticas.

Recordamos ahora á este propósito lo significado por nosotros á cierto General ilustre en extenso informe que nos pidió hará seis ó siete años sobre si sería útil ó no al interés de la cría caballar, la sustitución del ganado mular por el caballar para el arrastre de nuestra artillería, en cuyo informe nos permitimos emitir conceptos olvidados, absolutamente olvidados por todo Veterinario amante del saber, que, sin embargo, aparecieron como verdadera novedad en la esfera militar.

Aquel hombre insigne, que tenía el privilegio del talento y una fuerza asimilativa extraordinaria para comprender al primer golpe de vista los consejos de la razón, desistió de su empeño y comenzó á trabajar para conseguir su ideal por el único camino verdaderamente lógico, tal es, el de modificar las aptitudes mecánicas del caballo español para los servicios de arrastre.

Cierto que no se atuvo en todo á nuestros consejos; pero también lo es que si en aras de su impaciencia ó de la necesidad sentida erró el procedimiento, se ciñó por completo á la doctrina y procuró, antes de decretar la sustitución de la mula por el caballo, dar á éste lo que le faltaba para llenar cumplidamente su misión en el arrastre de nuestros trenes montados.

En el informe aquel decíamos nosotros, después de bosquejar en rasgos muy generales los motivos más salientes de nuestra decadencia agrícola, factor esencialísimo que no puede olvidarse un instante al tratar del fomento de las especies domésticas, que toda reforma que se intentase aisladamente para regenerarlas sería perder el tiempo y nada más que perder el tiempo.

Y así es lo cierto, pues pensar que mientras la agricultura no salga del deplorable estado en que se halla hemos de adelantar ni un solo paso en el camino del progreso pecuario, ni mucho menos llegar á poseer animales especializados para todos los usos de la vida, siquiera tratándose del caballo, tengamos remontas deficientes é incompletas; depósito de sementales que valiera

más no tenerlos; casas de monta autorizadas á particulares que debieran suprimirse por medida de buen gobierno; un personal extraño á los principios y leyes de la ciencia zootécnica encargado de servicios tan importantes y definidos; la dirección y gerencia del ramo en Fomento hoy, mañana en Guerra, siempre sin rumbo cierto y caminando al azar, son, aunque otra cosa quiera suponerse, circunstancias tales, que unidas al enervamiento de las fuerzas productoras del país por virtud de causas que todos deploremos y nadie acierta á remediar, motivos más que sobrados para hacer estéril cuanto se intente sobre el asunto.

Se ha invocado desde larga fecha como argumento Aquiles —valga la comparación—el influjo pernicioso de la producción mular para la vida próspera de las razas caballares: nadie ha pensado, sin embargo, que si la especie caballo está degenerada por las mil causas que lo está, siendo la mula, por punto general, la resultante matemática obligada de las dos actividades que la engendran, ha de participar forzosamente de las condiciones de inferioridad de su elemento materno; y siquiera seamos los primeros en reconocer que el buen instinto de los agricultores obvia este inconveniente dando al contrario las mejores hembras, el problema económico de la producción, por lo que se refiere á la bondad de los productos, sean éstos mulas ó caballos, queda sin resolución bajo el sistema que hoy se sigue. No cabe duda que la producción del híbrido es un mal importante, pero ese daño responde á satisfacer apremiantes necesidades del momento que sólo cederán de su empeño, por otra parte muy natural, cuando hayamos acertado á dictar leyes de buena doctrina en el orden de la producción de la cría caballar.

En prueba de esta verdad, consúltese la historia, fuente fecundísima de provechosas enseñanzas para quien la estudia con imparcial criterio, y ella le hará ver con elocuencia incontrastable las dificultades y escollos con que tropiezan siempre las leyes autoritarias y abusivas que, dictadas con la mejor intención quizá y pretendiendo hallar la luz y la verdad por el camino de la obscuridad y del error, fueron eludidas y resistidas con mayor ó menor pasividad por ese instinto egoísta tan inherente á los pue-

blos como á los individuos, que jamás se engaña al defender sus intereses materiales y sus conveniencias del momento, aun cuando resulte ruinoso á largo plazo. Véase si no. Por causas que ni aun para esbozadas son buenas en las columnas de un periódico, comienza en tiempo de Felipe II, antes quizá, á sentirse la necesidad de reformas en la esfera de la producción caballar, y á tal fin se encaminan las primeras disposiciones dictadas para impedir el desarrollo y predominio de la mula que por ley de inflexible necesidad iba tomando incremento de día en día.

¿Por qué? Pues sencillamente porque si aun había por entonces magníficos caballos de silla, no los había especializados para la tracción ni para las labores del campo; y como estos servicios son de primera necesidad á la vida de un pueblo que ya vislumbraba, aunque de lejos, la era fecunda de la paz y del trabajo, forzoso se hacía introducir en nuestras costumbres el uso de un motor que, sin ningún esfuerzo de inteligencia por parte del hombre, nos diera resuelto el problema del trabajo mejor que el fogoso y gallardo ser cantado por los poetas en rimados y sonoros versos y ensalzado por los clásicos en épicos y escogidos trozos de inmortal literatura.

*(Se continuará.)*

---

## JURISPRUDENCIA COMERCIAL

### USOS Y COSTUMBRES EN LOS VICIOS REDHIBITORIOS

POR

D. JUAN VERDAGUER, Profesor Veterinario de la Escuela de Toulouse, establecido en Gerona.

#### I

En el mercado de ganado vacuno que semanalmente tiene lugar en esta capital y en los de las poblaciones de esta provincia, las disputas están siempre á la orden del día, efecto de la costumbre tradicional en ellos de no quedar terminado el contrato hasta



el mercado siguiente. Si por el trabajo la yunta satisface al comprador; si durante la semana ningún acceso de tos viene á turbar la apacibilidad del ganado; si en el campo, establo ó prado no experimenta una caída inexplicable; si su micción es normal, queda cerrado el trato, pagándose el precio convenido; ya que la ineptitud para las faenas del campo, la tos crónica, la epilepsia y el orinamiento de sangre son defectos y enfermedades considerados redhibitorios. La penúltima, por su rareza, da poco juego; sobre las tres causas restantes giran la mayoría de las cuestiones.

Sabemos que un vicio ó enfermedad para ser redhibitorio debe ser oculto y anterior á la venta, sin cuyos requisitos la ley ó en su defecto la costumbre no sería justa ni equitativa. Pero los usos á través de los años se corrompen y así vemos que hoy día generalmente no se tiene en cuenta más que probar por testigos la existencia de la enfermedad ó vicio sin que la mayoría se precupe de que éste ha podido adquirirse durante los ocho días de prueba ó de espectación, en cuyo caso el vendedor no está obligado á responder de él.

Que la hematuria sea esencial ó sintomática de una afección general ó local, ya tenga por causa un defecto de higiene ó de un cambio de alimentación cuya base sean forrajes leñosos, acres é irritantes, ya una congestión pasiva en los riñones, resultado de una rica alimentación no acostumbrada; sea, en fin, una hidrohemia adquirida por el abuso de forrajes acuosos, el comprador invoca siempre la añeja costumbre.

En cuanto á la tos que no es enfermedad, sino un síntoma de varias afecciones agudas ó crónicas, sea cual fuere su causa, para el nuevo dueño su significación es siempre la misma y no deja nunca de reclamar la rescisión del contrato. Esta creencia popular se alimenta y deriva:

1.º De que los interesados aceptan fácilmente los servicios de componedores oficiosos que nunca faltan en los mercados, en cuyas gestiones *amistosas* suele imperar la razón de la fuerza y no la fuerza de la razón; el más hábil, el que más grita es el que gana.

2.º Del temor de los campesinos en acudir á los tribunales de

justicia nace también un pseudoarbitraje; porque ora sea una persona de confianza de entre las de la concurrencia, ora algún agente de la autoridad, cuya única misión en estos puntos de comercio es mantener el orden, su criterio es casi siempre erróneo aunque esté basado en la conciencia y en la buena fe, por carecer de una multitud de conocimientos científicos.

Estos dos extremos son el resultado directo del egoísmo de nuestros labradores por no consultar á un Profesor Veterinario, que los ilustraría y defendería su derecho si hubiere lugar, ó les aconsejaría una retirada si la razón no estuviese de su lado.

Para apoyar mi aserto, que basta solamente el haber sido señalada la enfermedad considerada rehditoria durante el término de la garantía para confirmar la presunción legal de anterioridad á la venta, presentaré un caso que, unido á ciertas circunstancias agravantes para el comprador, no dejó de sorprenderme por su resultado inesperado.

L. T., tratante en ganado vacuno, vendió al contado á R. B. una vaca por 480 pesetas. Parece ser que la vaca sufrió un golpe en la región lumbar el mismo día de la venta, estando ya el animal en manos del nuevo dueño. Temiendo éste sin duda consecuencias funestas del traumatismo y apercibido que la orina de la vaca contenía sangre, acordó que la visitara un Albéitar, el cual diagnosticó una hematuria. Depositada la vaca oficial ó extraoficialmente (lo ignoro), el depositario me consultó dos días antes de espirar el plazo de la garantía; á ser cierto lo del golpe tuvo buen cuidado de revelármelo, como lo ocultaría el comprador al Albéitar. Ningún antecedente sobre las causas probables del orinamiento de sangre pude recabar del que yo creía propietario del animal; sólo me presentó una botella de un líquido rojizo con algún cuajo de sangre. A causa de la medicación empleada por mi comprofesor, sin duda, los síntomas agudos de la *nefritis* habían cedido, puesto que en el momento de mi visita nada á primera vista podía hacer sospechar el padecimiento de la vaca; las conjuntivas y el pulso tenían su coloración y fuerza normales; el pelo lustroso, el buen estado de carnes; la mirada clara y apacible tampoco dejaban entrever la dolencia que la aquejaba; sólo el

apetito algo caprichoso y la exaltada sensibilidad de la región lumbar denotaban en ella un estado patológico; por la presión del lomo provoqué un esfuerzo seguido inmediatamente de la expulsión de cosa de un litro y medio de orina semejante al líquido presentado. Vista mi evasiva en responder categóricamente si el animal recobraría la salud completa, mi cliente dijo que no quería arriesgar el todo por el todo, y aprovechando el estado de gordura más que satisfactorio la vendió á la mañana siguiente con destino al Matadero.

Aunque habían escrito al vendedor exigiéndole la devolución del precio íntegro de la vaca después de mi visita, el comprador, ó en su nombre el depositario, avisó, como era natural, para que sólo abonase la diferencia del precio resultante de las dos ventas, ó sea la cantidad perdida. A la negativa del vendedor, acudió R. B. á la vía judicial; concretándonos mi colega y yo á responder á la pregunta del Juzgado, afirmamos que la orina de *la vaca* contenía una cantidad de sangre, por ser imposible formular un diagnóstico seguro dada la rapidez del examen, ocasionada por la resolución de venta del animal por mi mandatario. El demandado salió condenado creo que hasta con costas; apeló al Juzgado de primera instancia y de éste—si mi memoria no me es infiel— al Tribunal de Comercio de Barcelona, del cual seguramente por falta de datos fué devuelto al de primera instancia, que confirmó el fallo recaído en el juicio de conciliación.

Prescindamos por un momento de que la afección fuera una *nefritis traumática* posterior á la venta; demos por sentado que se tratara de una hematuria esencial ó sintomática anterior á ella, y, por consiguiente, de una enfermedad ó síntoma de una enfermedad redhibitoria, según la costumbre del país. El acto de propiedad realizado por el depositario del animal, mi mandatario, con ó sin consentimiento del autor, ¿no imposibilitaba á éste para la demanda, ya que confesaba claramente por este mero hecho ser único dueño de la vaca? Además, la venta del animal, llevada á cabo aunque de buena fe y al objeto de que la pérdida no fuera tan grande para el vendedor, ¿no era un obstáculo insuperable para el esclarecimiento de la verdad, la confirmación de nuestro

testimonio por peritos nombrados por el tribunal? Finalmente, ¿no quedaba la duda de si el animal vendido por L. T. á R. B., el visitado por mi profesor y el que yo examiné en casa de mi mandatario era el mismo? Sin fundamento alguno para sospechar el litigio no tomé nota de la reseña, pieza de un valor incontestable en este caso para la identificación del sujeto. Estas armas no supo aprovecharlas el demandado, razones á mi modo de ver más que suficientes para trocar completamente el fallo.

La costumbre del mercado de Gerona se presta á gran número de abusos por parte de aquellos que no reparan en los medios de lucrar; tanto es así, que he conocido tratantes de ganado vacuno explotar á la gente del campo sacando á la venta reses afectadas de hematuria, enfermedades crónicas del pecho, etc.; para justificar el trato acostumbra el comprador á entregar en arras una cantidad más ó menos crecida, y una vez manifestada la enfermedad durante los ocho días de garantía, se devuelve la res, finge el vendedor ignorar la afección, niégase á aceptar el animal y después de mil dimes y diretes se anula la venta, perdiendo el comprador el todo ó parte del dinero anticipado, de 20 á 40 pesetas, por término medio. Si logra el dueño otra vez vender la res, repítese la misma escena; el negocio no puede ser más redondo, aunque tenga poco de claro ni de moral.

(Continuará.)



## HIGIENE COMPARADA

DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS HIGIÉNICOS

POR

D. J. M. DÍAZ VILLAR, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba.

(Continuación.)

*Casos en que conviene seguir uno ú otro de los procedimientos higiénicos.*—En el estado actual de los conocimientos higiénicos no se puede usar indistintamente cualquiera de los dos procedimientos indicados, sino que hay necesidad de adoptar uno con

preferencia á otro, según los casos, con el fin de facilitar la resolución del problema higiénico, al menos por ahora.

Si pudiéramos adoptar los dos procedimientos á la vez, el problema en cuestión se resolvería con mayor facilidad y eficacia; hoy por hoy no hay medio de conseguirlo; pero es posible y casi seguro que la higiene del porvenir pueda seguir en todos los casos ambos procedimientos á la vez, y entonces se cumplirá en toda su extensión el objeto que principalmente caracteriza á este arte.

Las dificultades que se oponen al empleo simultáneo de ambos procedimientos se comprenden fácilmente si se tiene en cuenta la complejidad de los factores de la enfermedad y lo deficientes que son los conocimientos que se poseen acerca de cada uno de ellos. El procedimiento de la preservación, supone, para ser eficaz, el conocimiento exacto y completo, en lo posible, de la naturaleza de la causa y de su modo de obrar, y además, que la causa, por su modo de ser, sea dominable. El procedimiento de la adaptación, requiere también lo anterior, unido al conocimiento anatómico y fisiológico del organismo llevado á la mayor suma de perfección y al de los medios capaces de convertir á éste en refractario á toda causa de enfermedad.

La adquisición de estos conocimientos no es posible en el estado actual de nuestro saber, al menos con la exactitud que reclaman cada uno de los susodichos procedimientos, y, por consiguiente, no es factible la resolución de un gran número de problemas higiénicos; sin embargo, pueden resolverse algunos de ellos, si procuramos concretar las particularidades que cada caso práctico puede ofrecer.

En vista de esta limitación, impuesta por la deficiencia de nuestros conocimientos, importa manifestar en términos generales que el procedimiento de preservación debe seguirse cuando la causa de la enfermedad sea conocida y dominable, ó aunque no se conozca, sea posible alejarla ó destruirla. El procedimiento de adaptación deberá aplicarse cuando la causa de enfermedad es de tal naturaleza que sea imposible dominarla, ó cuando la higiene se proponga exclusivamente aumentar el libre ejercicio de

las funciones y la intensidad de las mismas. La elección de uno ó de otro procedimiento depende, además, de las condiciones prácticas en las que se efectúe la misión de la higiene y de la especialidad que preferentemente cultive este arte. Así, por ejemplo, la higiene individual sigue con más frecuencia el procedimiento de la adaptación, porque el estudio de ésta se refiere principalmente á todo lo que se relaciona con la salud de un solo ser y el individuo aislado es fácilmente manejable, y aun por sí mismo puede dirigir mejor las acciones de su vida; por lo tanto, es más posible en este caso educar y modificar convenientemente al organismo que á la causa morbosa, contra la cual resultan inútiles, en la mayoría de los casos, los esfuerzos individuales. Por el contrario, en la higiene pública ó colectiva se sigue con preferencia el procedimiento de preservación, porque son más eficaces los medios empleados contra la causa y más numerosos los recursos que se ponen en acción para destruir ó dominar el agente patógeno.

En cada una de las ramas prácticas de la higiene pueden citarse numerosos ejemplos en favor de las anteriores afirmaciones. En la dirección higiénica de la digestión, de la respiración, de las musculaciones, de las facultades intelectuales, etc., se nota con la mayor claridad la preponderancia del procedimiento de adaptación, por cuya virtud se aumentan la resistencia orgánica y todos los órdenes de actividades, y consiguientemente se multiplican los medios de defensa contra las causas de enfermedad. Sólo por este camino pueden perfeccionarse las actividades del orden físico, intelectual y moral del individuo, y deparamos á éste condiciones que le hagan refractario á muchos agentes morbosos, que, en caso de debilidad ó miseria fisiológica, serían para él causas de perturbación ó de muerte prematura, y por fin procuramos adoptar el organismo al medio ambiente patógeno, consiguiendo que viva sano en contacto y bajo la influencia de dicho medio.

En la higiene pública no son menos numerosos los ejemplos que pueden citarse en comprobación de la preferencia que en esta parte tiene la preservación con sus medios destructores ó

modificadores. Las cuestiones que se refieren al agua potable, al revestimiento de las calles, al alcantarillado, al estudio de los terrenos, de la atmósfera, etc., exigen indispensablemente el procedimiento de preservación, especialmente en lo que se refiere á la destrucción ó modificación de las causas vivas en todos los medios donde se encuentre, en el aire, en el agua, en el suelo, en las alcantarillas, etc., etc.

Estas reglas generales sólo indican la preponderancia ó predominio de un procedimiento higiénico sobre el otro, sin que por esto se entienda que el procedimiento de adaptación es exclusivo de la higiene individual y el de preservación de la higiene colectiva; ambas ramas de la higiene pueden seguir cualquiera de los dos, aun cuando la preferencia de uno de ellos sirva para caracterizar las referidas especialidades higiénicas.

El concepto de preservación no equivale al de evitar las enfermedades, como á primera vista parece, porque en el primer caso se atiende á la causa y sólo obrando de este modo llega á obtenerse el fin que se persigue, mientras que en el segundo hay que dirigirse á la causa y al organismo para poder realizar el resultado que se propone: la evitación de las enfermedades.

*(Continuará.)*

---

## CLÍNICA MÉDICOQUIRÚRGICA

---

### DILATACIÓN DEL ESÓFAGO

POR

D. INOCENCIO ARAGÓN, Veterinario militar.

El día 12 de Julio último fui llamado para ver un potro de ocho meses que salivaba abundantemente, vomitaba, tosía y hacía cerca de cuarenta horas que no comía ni bebía.

Le encontré en decúbito externocostal derecho y entre los labios tenía retenida una enorme cantidad de saliva que no podía deglutir; su fisonomía no era la de un enfermo; se levantaba con

facilidad; se estiraba, encogía y revolvió sin ninguna molestia; defecaba sin dificultad y el pulso era normal.

Estando en la estación bajaba la cabeza casi hasta el suelo, contrayendo fuertemente los músculos abdominales; tosía y vomitaba casi simultáneamente y arrojaba por las narices una materia gris pastosa, de olor ácido intenso, que no era otra cosa que la harina de cebada que había comido la víspera. Examinada la boca, pude comprobar que la saliva estaba mezclada de materias alimenticias procedentes, indudablemente, del estómago, pues despedía olor de fermentación. Algunos minutos después de este acceso, que hizo temer por la vida del potro, éste no parecía estar ya enfermo, á no ser porque no podía deglutir nada sólido ni líquido.

Este fenómeno patológico de vomitar todo el contenido del estómago se repitió varias veces en menos de una hora.

Al principio de practicar el examen del enfermo, me creí en presencia de un cuerpo extraño en el esófago; pero verificada la palpación en su trayecto cervical, nada acusaba este juicio; en cambio, el tercio inferior de la gotera yugular izquierda se había borrado y al tacto revelaba la presencia de un tumor blando, pastoso, indolente y de unos doce á catorce centímetros de largo por seis ú ocho de grueso; á los golpes de tos y á los vómitos del potrillo desaparecía completamente el tumor para reaparecer al poco tiempo, repitiendo esto con harta frecuencia.

Evidentemente se trataba de una dilatación anormal del esófago y de un caso raro y grave.

El tratamiento que prescribí, por hacer algo, fué muy simple: fricciones excitantes sobre la región ó sitio donde se manifestaba el tumor y los gránulos de arseniato de estriquina al interior.

Al día siguiente continuó la salivación, pero vomitaba un poco menos, y el 14 se suspendieron los vómitos, disminuyó la salivación, comió un poco de hierba y bebió bastante bien. El esófago estaba libre en todo su trayecto y la gotera de la yugular izquierda se marcaba casi como en estado normal, es decir, que el tumor apenas se notaba ya, concluyendo por desaparecer completamente, quedando curado el potro el día 22 del mismo mes.



¿A qué atribuir este accidente, que me pareció al principio irremediable? Aunque no existía herida ninguna ni vestigios de traumatismo alguno en la piel, el dueño aseguraba que el potro había recibido días antes una caída sobre el lado izquierdo.

Que había relajamiento del cardias es indudable, puesto que sin él no podían existir los vómitos. Que se trataba de una dilatación del esófago, bien claro lo revelaba el tumor intermitente. Lo que no pude precisar fué si era una dilatación completa de la pared esofágica, si era sólo de la capa muscular ó si provenía de una hernia mucosa á través de las fibras musculares disociadas.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que el potro, que prometía mucho, quedó radicalmente curado en diez días de esta rara y singular afección.

---

## REVISTA EXTRANJERA

### Tuberculosis en la cabra.

En una comunicaci6n de Mr. Moulé á la Sociedad central de Medicina Veterinaria de Francia, hace constar que es rara la tuberculosis en la cabra, porque se desconocen ó no se publican los casos que se presentan, ni aun los producidos por los métodos experimentales bien determinados.

En una cabra llevada al mercado sin vísceras y recogida por flaca en Noviembre último, observó Moulé una placa fibrosa, blanquecina, adherida á las paredes costales al nivel de las primeras costillas y próxima al esternón. Esta placa, de cerca de diez centímetros de longitud y de uno á dos de espesor, llena de nódulos de diferente tamaño, contenía un pus de color grisáceo, infiltrado de sales calcáreas; presentaba un aspecto muy parecido á los productos tuberculosos. El examen microscópico reveló que el tejido de la placa era procedente del tejido pulmonar, pero transformado en tejido fibroso en su mayor parte y lleno de células gigantes que contenían el bacilo de Koch.

Un cobayo, inoculado en la cavidad peritoneal con el pus calcificado de los nódulos y triturado en agua destilada, fué sacrificado cuarenta y cinco días después y presentó al practicarle la autopsia lesiones manifestamente tuberculosas, abscesos al nivel del punto de inocula-



ción, abscesos rodeados de una cápsula fibrosa muy resistente en el tejido celular subcutáneo, gran número de tubérculos del diámetro de una cabeza de alfiler en el bazo, hígado, ganglios, etc. En el pus de los abscesos y en los tubérculos de los órganos encontró Mr. Moulé los bacilos característicos de la tuberculosis.

Como esta cabra fué conducida al mercado en canal y sin vísceras, el examen microscópico de la carne nada hubiese revelado, y á no ser por estar tan flaca y por haberle dejado la placa descrita, acaso habría pasado desapercibido este caso de tuberculosis, como se ignoran las condiciones de vida en que se halló antes de contraer la enfermedad, cuyo dato sería muy interesante conocer.

*(Bulletin de la Soc. Cent. de Med. Vet.)*

\*  
\*  
\*

#### Exposición metódica de la polidactilia.

En un trabajo interesante, Mr. Lavocat describe los diferentes tipos de polidactilia, clasificados en tipodactilia, schistodactilia, diplodactilia y heterodactilia, acompañando á su trabajo una plancha que representa los diversos tipos, y la cual es digna de llamar la atención, muy especialmente de los anatómicos y de los zoólogos.

*(Revue Vétérinaire.)*

\*  
\*  
\*

#### La eserina en los cólicos del caballo.

Mr. Pichel se propuso averiguar si el empleo de la eserina influía en la rotura del estómago y de los intestinos; y en doscientos veinticuatro casos de cólicos debidos á la repleción del tubo intestinal, ha empleado trescientas diez dosis de eserina de á 10 centigramos cada una, habiendo observado sólo treinta casos de muerte, ó sea el 13 por 100. El autor asocia de ordinario la eserina á la pilocarpina, y, además, administra el áloes ú otro purgante cualquiera. Entre los treinta casos de muerte recogidos, sólo observó uno de ruptura del estómago y dos del intestino grueso, rupturas producidas por los golpes violentos al tirarse los animales al suelo. El Sr. Pichel concluye afirmando lo que nosotros sabíamos hace mucho tiempo, que la eserina no produce ruptura del estómago ni de los intestinos, y que su empleo en los cólicos es de resultados magníficos é incontestables.

*(Thierärztliche mittheilungen.)*

E. MOLINA.

## SECCIÓN PROFESIONAL

---

### EL PROCESO DE LA YEGUADA MODELO

---

Encabezamos así este artículo, ó mejor dicho, este trabajo, porque, como verán nuestros lectores, de verdadero proceso se puede calificar la génesis y desarrollo que ha tenido ese importantísimo establecimiento de industria pecuaria hípica, debido á la iniciativa del muy competente General Barbachano, auxiliado por el inteligente Comandante de Caballería Sr. Cutando, y aprobado por el dignísimo, ilustrado y justiciero Ministro de la Guerra Sr. General López Domínguez, á quien nuestros compañeros del Ejército deben eterna gratitud por esta creación y otras concesiones equitativas, que, con la aprobación de un reglamento orgánico y del servicio profesional, que no dudamos tendrá en estudio, crea al cuerpo de Veterinaria militar un estado de derecho de que hoy carece.

Empezamos por transcribir la Real orden de creación de la *yeguada*, que es un documento verdaderamente notable bajo el punto de vista de la equidad, de la justicia, de la ciencia zootécnica y de las mejoras y beneficios que ha de producir á la cría caballar, al Ejército, á los ganaderos y al país.

Después de aplaudir cuanto se merece al Sr. Ministro de la Guerra y demás autoridades que han intervenido en este asunto, he aquí ahora la Real orden mencionada.

“Excmo. Sr.: Considerando conveniente á los intereses del Estado, del Ejército y de los particulares que dedican sus yeguas á la cría de caballos el establecimiento de una yeguada para cría de potros, en la que se ensayen los cruzamientos de aquéllas con sementales de determinadas sangres, al objeto, no sólo de mejorar las condiciones de los caballos de silla, necesarios á la remonta del Ejército, si que para crear las variedades de carrera y tiro ligero y pesado, de cuyas aptitudes se carece en la proporción que

reclaman las necesidades del país, el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver:

„1.º Que por la remonta del arma de Caballería se proceda á la adquisición de 75 yeguas de vientre, rebajándose, si preciso fuere, igual número de potros del cupo necesario á la misma, invirtiendo en ellas la suma que de dicho servicio hubiera de gastarse en aquéllos, figurando en las cuentas del mismo como ganado en dehesa.

„2.º Que provisionalmente y mientras dure el ensayo, se instalen dichas yeguas en la dehesa de Moratalla, que lleva en arrendamiento la remonta de Córdoba, atendiéndose á su manutención con los granos y forrajes que se recolecten en el establecimiento.

„3.º Que los gastos que se originen por la construcción de vallados, potrerizas y demás que exige el ensayo de que se trata, sean cargo á los fondos del servicio de remonta consignados en presupuesto y productos eventuales que ingresan en los mismos, procurando fomentar éstos.

„4.º Que el personal indispensable para las pequeñas atenciones de la yeguada sea destinado del de dotación del expresado establecimiento, puesto que del mismo ha de formar parte integrante, ínterin no se obtenga la evidencia de que conviene darle vida propia, encargándose de la Dirección facultativa el Subinspector de segunda clase del *Cuerpo de Veterinaria militar*, afecto á la plantilla de este Ministerio, *D. Antonio Córdoba y Torres*, el que se trasladará á la mencionada dehesa cuantas veces sea necesario, especialmente en las épocas de cubrición y nacimiento de los potros, así como en las de siembra, recolección y almacenamiento de las semillas destinadas al consumo de la yeguada.

„5.º Que los sementales necesarios para la cubrición de las yeguas se elijan de entre los que, de las sangres que se consideran convenientes, existen en los depósitos del Estado, antes de la salida anual de los mismos para las paradas provisionales, siendo destinados á éstas ó volviendo á los depósitos una vez terminada su misión, ensayándose detenida y científicamente cuantos cruzamientos se estimen conducentes al mejoramiento de la producción caballar, sirviendo de escuela práctica para los criadores, á

quienes se les facilitarán cuantos datos soliciten sobre el particular, y cediéndoles, cuando así lo reclamen, por sólo el coste y costas á que resulten al Estado, los productos que se obtengan y puedan convenirles, si no son necesarios para reponer bajas en los depósitos, objeto primordial á que debe atenderse con ellos.

„6.º Que los potros y potrancas que en su día se obtengan y no se consideren á propósito para semilla ni para la remonta del Ejército, se enajenen, ingresando su importe en los fondos del servicio como productos eventuales del mismo, según previene el reglamento, siguiéndose para la recría de aquéllos el sistema mixto de establo y campo para su mejor desarrollo.

„De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1893.—LÓPEZ DOMÍNGUEZ. (D. O. núm. 137.)„

\* \* \*

El periódico diario *El Ejército Español* dió cuenta de la creación de la *Yeguada modelo* en términos tan lisonjeros como los siguientes:

“Parece ser que, á propuesta del General Barbachano, Jefe ilustrado de la décima sección del Ministerio de la Guerra, ha sido aprobada la creación de una yeguada modelo ó de perfección de las razas hípica para que sirva de Escuela viva á los criadores nacionales. Es un establecimiento cuya necesidad se hacía sentir en este país y por el cual han abogado muchos distinguidos Jefes y Oficiales de Caballería y de Veterinaria, sin que hasta la fecha hubiesen obtenido resultado alguno, gracias á las resistencias de todo género y á la poca ó ninguna importancia que dieron los Ministros anteriores á un asunto que tan grande la tiene.”

Nuestro aplauso entusiasta al General López Domínguez, y nuestra enhorabuena á los señores Cutando, Casamayor, Arnau, Mejía, Mezquita y otros ilustrados propagadores de la creación de esa institución hípica.

(Continuará.)

E. MORALES SUPPOSÉ.

---

## SOCIEDADES Y ACADEMIAS

## REGLAMENTO

DE LA

ASOCIACIÓN VETERINARIA ARAGONESA

Sociedad científicoprofesional.

## CAPÍTULO I

OBJETO DE LA ASOCIACIÓN

Artículo 1.º La Asociación Veterinaria Aragonesa tendrá su domicilio en Zaragoza, y tiene por objeto:

- 1.º Desarrollar la instrucción y cultura de la clase.
- 2.º Defender los derechos é intereses generales de la Veterinaria, y particularmente los concernientes á los asociados.
- 3.º Exigir por medios legales el cumplimiento exacto de las leyes en todo lo referente al intrusismo, provisión de cargos públicos y de todo cuanto sea pertinente á la clase veterinaria.
- 4.º Evacuar las consultas y dictámenes que las autoridades hagan sobre cualquier asunto de su competencia.
- 5.º Recoger los datos precisos para hacer una confederación de partidos, en armonía con los más sanos principios entre la clase y los intereses que representa.
- 6.º Recoger cuantas observaciones sean necesarias para formar estados nosológicos de las enfermedades comunes é infecciosas más frecuentes en los animales domésticos de la región aragonesa.
- 7.º Hacer un estudio minucioso de las especies domésticas que existen en Aragón y de cuantos medios puedan contribuir á su fomento y mejora.
- Y 8.º Estrechar la unión y buenas relaciones que debe de haber entre los individuos de la clase y con las corporaciones análogas.

Art. 2.º Como medios conducentes á los fines que se expresa

en el anterior artículo, abrirá discusiones científicas, publicará en las revistas profesionales el resumen de sus debates, celebrará concursos y pondrá en juego cuanto sea preciso al objeto. También elevará exposiciones á los altos Poderes siempre que se crea necesario, y solicitará el concurso de todos los Veterinarios asociados ó no residentes en Aragón.

## CAPÍTULO II

### DE LOS SOCIOS

Art. 3.º La Asociación constará de socios fundadores, numerarios, corresponsales y honorarios.

Art. 4.º Tendrán derecho á ser socios fundadores todos los Profesores Veterinarios que posean título de Escuela oficial que se hubieren adherido al pensamiento hasta la fecha de constituirse la Asociación.

Art. 5.º Para ser socio numerario se requiere igual condición respecto al título que los anteriores, hallarse domiciliado en Aragón y solicitar su inscripción en la sociedad, dirigiéndose á la Junta directiva, acompañando una relación de los méritos y servicios del solicitante, firmada por tres socios.

Art. 6.º Socios corresponsales serán todos aquellos Veterinarios residentes fuera de Aragón no asociados que lo soliciten y que previa conformidad á cuanto se consigna en el presente reglamento, estén dispuestos á auxiliar á la corporación en los fines que se propone.

Art. 7.º Serán socios honorarios los Profesores beneméritos y cuantas personas lo merezcan á juicio de la Asociación.

Art. 8.º Los socios numerarios pasarán á la categoría de corresponsales cuando trasladen su domicilio fuera de Aragón.

Art. 9.º Los socios fundadores, numerarios y corresponsales tendrán voz y voto en todo lo concerniente al objeto de la Asociación. Los honorarios sólo tendrán voz.

Art. 10. Los socios pagarán cuotas ordinarias y extraordinarias.

La cuota ordinaria para los socios fundadores y numerarios es de 50 céntimos de peseta mensual; la extraordinaria para todos los socios se determinará cuando haya de hacerse.

(Se continuará.)

---

## BIBLIOGRAFÍA

J. COYA.—Patología médica y terapéutica clínica veterinarias.—  
Madrid 1893.

Hemos tenido el gusto de recibir el segundo fascículo de la importante obra que en esta corte está publicando nuestro particular amigo el ilustrado Veterinario y Licenciado en Filosofía, Letras, Derecho civil y canónico, D. José Coya y Alvarez.

Encuadrado como el primero, forma este fascículo un volumen de más de 200 páginas, y comprende los siete interesantes capítulos referentes á las *enfermedades del aparato digestivo, del peritoneo, del hígado, del aparato urinario, de los órganos genitales, de las mamas y las del aparato circulatorio*. Tanto por sus condiciones editoriales como por su creciente interés científico y el sabor eminentemente práctico que el autor ha sabido sostener, en nada desmerece del anterior este fascículo, en el que los Veterinarios estudiosos hallarán, no sólo los estudios que comprende puestos al corriente de la ciencia, si que también notables y eruditas descripciones preliminares enteramente nuevas en nuestra patología, tales que el examen físico, químico y microscópico del aparato digestivo, los fenómenos fisiológicos de la digestión, el examen físico, químico y bacteriológico de la orina, las anomalías de la secreción láctea, las generalidades relativas al estudio de las afecciones cardíacas, etc. La novedad dominante del fascículo que nos entretiene se refiere, como en el primero, á la *etiología y tratamiento* de las enfermedades de que se trata.

Creemos que el Sr. Coya terminará pronto este libro, que tan útil ha de ser para los Profesores que se dedican al ejercicio diario de su profesión y á los alumnos de nuestras Escuelas de Veterinaria, y entonces haremos un juicio crítico de él, toda vez que esperamos lo merezca una obra calcada en los mejores trabajos de



la misma índole publicados recientemente por los prácticos más notables de Europa y de América.

Felicítamos cordialmente al autor por su bello trabajo, augurándole larga recompensa.

J. RODRÍGUEZ.

---

## BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

---

*Revue Vétérinaire*, Septiembre, 1893.—Toulouse.  
*Répertoire Universel de Médecine Dosimétrique*, Agosto, 1893.—  
 París.

*A. Dosimetria*, Septiembre, 1893.—Porto.

*La Clinique Française*, Agosto, 1893.—París.

*The Veterinary Record*, Septiembre, 1893.—London.

*L'Ercolani*, Agosto-Septiembre, 1893.—Módena.

*Gaceta Médica*, 1.º y 14 Agosto, 1893.—México.

*Revista de Medicina Dosimétrica*, Septiembre, 1893.—Madrid.

*Semanario Farmacéutico*, 27 Agosto, 1893.—Madrid.

*El Veterinario Extremeño*, 30 Agosto, 1893.—Badajoz.

*Linimento resolutivo Saiz Martínez*; folleto laudatorio con infinidad de certificados facultativos acerca de la superioridad incontestable de este preparado sobre todos sus similares—Jeréz de los Caballeros (Badajoz).




---

## VARIEDADES

---

### El trabajo mecánico en las aves.

Según Mr. Richet, el ave, durante el vuelo de poca rapidez, produce medio kilográmetro de trabajo por cada kilogramo de su peso vivo en un segundo de tiempo.

El mismo autor calcula que el trabajo mecánico es la cuarta parte del trabajo químico que la masa total del ave produce, si bien algunos fisiólogos no están conformes, considerando ser la quinta ó la sexta parte; pero en opinión de Mr. Kotzenstein y de Mr. Loewy, la cifra más próxima es la cuarta parte, señalada por Richet.

Mientras verifican el vuelo las aves muchas son las causas que contribuyen en ellas á producir un enfriamiento intenso en todo su cuerpo; pero, sin embargo, conserva la temperatura como si estuviera en reposo. Las combustiones respiratorias aumentan en la mencionada actitud en la relación de una á tres, cifra que parece exagerada, mas no sucederá así al tener en cuenta que es diferente la agitación que experimenta el ave que vuela, comparada con la del hombre que corre ó marcha rápidamente.

En consecuencia, todo conduce á considerar como cifra más apropiada para calcular el trabajo mecánico del ave al vuelo la arriba consignada, ó sea por cada kilogramo de peso vivo en un segundo produce medio kilográmetro de trabajo.

P. MOYANO.

---

## SPORT

### LA CAZA DE LA PERDIZ

POR

DON NICOLÁS ARAMENDIA, Veterinario militar de Zaragoza.

Propuestos á escribir algo para la sección de *Sport* de la ilustrada Revista la GACETA MÉDICOVETERINARIA, después de dar mil y mil vueltas á nuestra pobre imaginación buscando tema fácil en el anchuroso y variado horizonte cazador, sin darnos cuenta, y como quien no quiere la cosa, venimos siempre á caer en la tentación de exponer, siquiera sea muy á la ligera, algunas consideraciones sobre la caza de la perdiz con perro de muestra,

Nunca tal propósito tuviéramos, pues al emprender la obra tropezamos con la dificultad más grande que puede tropezar todo mal escritor: lo conocido del agente activo del discurso.

Todos, absolutamente todos, desde el príncipe al pastor, conocen esa preciosa ave, que sin duda por un poder excepcional, lo mismo la vemos confundida con los pobres alimentos en la modesta mesa del campesino que ocupando un lugar preferente entre los delicados manjares del más refinado gastrónomo, y no hay cazador de escopeta y perro, por novel que sea, que no haya sentido, siquiera sean pocas veces, el infinito placer que proporciona el momento de arrancarse á vuelo una perdiz, echarse la escopeta á la cara, disparar, y cual si fuese herida por el rayo, instantáneamente cortarle el hilo de su impetuoso vuelo, y como inerte masa caer al suelo produciendo ese ruido sui generis que

tan bien conoce todo aficionado y que tanto llena de gozo su alma.

Ahora bien, para el cazador de pura sangre, para el que postpone al silencioso trabajo de su can en el rastreo la ostentación y el boato inherentes á esas simuladas y mal llamadas cacerías, y que en realidad no son más que verdaderas giras campestres, en las que los expedicionarios tan sólo tratan de lucir su elegante traje de caza ó la maestría con que guían valientes y fogosos caballos enganchados á la *tandem*; para ese, repetimos, no hay más que escopeta, buen perro y abundante caza por delante, sea ésta de la clase que quiera.

Toda clase de caza, pues, tiene atractivos y encantos para este cazador: matar muchas codornices al vuelo, voltear gran número de conejos y cortar la vertiginosa carrera á alguna que otra liebre con los mortíferos plomos de su escopeta, constituyen para él grandes medios de solaz y recreo; pero la que supera á todas, la que le reserva grandes emociones es la caza de la perdiz; pudiéramos llamarla con justo derecho la reina de la caza menor.

Todos, absolutamente todos los aficionados convienen en que como la caza de esta hermosa gallinácea no hay ninguna otra, pero á pesar de esto son pocos los que en la generalidad de nuestras provincias se dedican á ella con decidido empeño, sin duda alguna porque reconocen que es la que exige tales condiciones al cazador que no todos son los felices mortales que las poseen.

Hemos visto excelentes tiradores de codornices, magníficos aficionados que matan bien el conejo y liebre, pero que puestos en persecución de un bando de perdices no daban resultado, porque realmente, como llevamos dicho, para matar este pájaro son necesarias grandes condiciones.

He aquí las que precisan para llamarse con justo derecho cazador de perdices: la primera es tener mucha afición, luego gran instinto, mucho aplomo ó serenidad, buena vista, pulmones sanos, buenas piernas y un excelente perro.

(Continuará.)

---

## ECOS Y NOTAS

---

¿Todavía la glosopeda?—De varios puntos de la Península nos escriben participándonos que, á pesar de reinar la glosopeda en los ganados, éstos campan por sus respetos en ferias y mercados, sin que las autoridades municipales se dignen fijar en ello su atención, ni menos que tomen las medidas de policía sanitaria que son elementales en tales casos para evitar la propagación de dicha enfermedad y los per-

juicios que se irrogan á la ganadería y á la pública salubridad. Lamentable es este abandono, del que sacan partido nuestros vecinos transpirenaicos y los *simpáticos* ingleses, cerrando las puertas de sus fronteras, cuando á bien lo tienen, á nuestro ganado vacuno.

En tanto se publica una ley de policía sanitaria de los animales domésticos, que nos hace tanta falta como el comer, ¿no podían los señores Gobernadores civiles dictar algunas disposiciones tendentes á corregir ese mal y evitar su difusión? ¡Ya lo creo que podían si les viniese en ganas hacer algo beneficioso en este asunto!

¿Y la gran prensa, la prensa política diaria, no podía intervenir con más constancia en estos asuntos?

¿Se abrieron ya?—Por decreto del Ministro de Agricultura de Francia, expedido en el mes de Abril último, las aduanas de Fos, Saint-Mauret, Lascous y Conflans, fueron cerradas á la importación de nuestro ganado lanar y cabrío por estar en aquella fecha padeciendo, según el Ministro francés, una epizootia de viruela.

Como ignoramos si la epizootia variolosa terminó (caso de ser cierta su existencia) y si se ha levantado esa prohibición, llamamos la atención de quien corresponda, á fin de que se procure normalizar la cosa.

**Sacrificio de los animales según el rito judío.**—Los israelitas no pueden comer más que la carne de los animales sacrificados por uno de sus sectarios. El animal debe ser muerto por la sección instantánea de los grandes vasos del cuello, á fin de que muera de hemorragia y la carne esté completamente exangüe. En Francia se cumple con el rito sin que nadie se oponga, y en el matadero de la *Villette* tienen los judíos un departamento especial para el sacrificio y preparación de los animales, complaciéndose en enseñar á los visitantes el gran cuchillo de larga lámina y cortante filo que emplean para esos sacrificios.

No sucede así en Suiza, donde hace pocos meses se promovió un gran debate en el Consejo nacional á consecuencia de una petición suscrita con 84.000 firmas reclamando la revisión del artículo de la Constitución que prohíbe esta forma de sacrificar los animales. El Consejo federal se ha pronunciado contra la pretensión de los peticionarios, pero la comisión del Consejo les dió la razón. Las comunidades israelitas están emocionadas y sostienen que ese modo de sacrificio es un dogma intangible, y hasta amenazan con establecer sus carnicerías al otro lado de la frontera.

**Nueva higiene comparada.**—El artículo que publicamos en la *Sección científica*, con el epigrafe *De los procedimientos y medios higiénicos*, debido á la pluma de nuestro querido amigo señor Díaz Villar, ilustrado Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, es parte de un capítulo de una obra inédita de higiene comparada que está á punto de terminar. Se deja sentir tanto la falta de un tratado de higiene moderna, que el señor Villar prestará un gran servicio á la clase con la publicación de su obra. Posible es que podamos en su día publicarla aneja á esta revista, como regalo á los suscriptores.

**Remonta de Estado Mayor.**—Por Real orden de 1.º del actual (D. O. núm. 191), se dispone la formación de comisiones de remonta de Estado Mayor, compuesta de un Presidente, un Vocal de Estado Mayor y otro de Veterinaria, que se procurarán sean permanentes estos cargos. En las poblaciones donde no hay Veterinarios militares se utilizarán los servicios de los civiles, con arreglo al párrafo 13 de «Reconocimientos» de la Real orden del Ministerio de Fomento de 30 de

Marzo de 1875, y se retribuirán con cargo á los fondos de remonta, como el mismo párrafo indica y por cuenta de los Jefes y Oficiales interesados.

**Anuario del Profesorado.**—Damos las gracias á nuestros compañeros que nos han remitido relaciones con dicho objeto, y rogamos á todos, y muy especialmente á los señores Subdelegados, que nos envíen las de los Profesores de sus respectivos distritos. Con ello prestarán un buen servicio á la clase.

\*  
\* \*

**Suscripción.**—Los Profesores que reciban este número y deseen suscribirse, lo manifestarán á la mayor brevedad que les sea posible, á fin de remitirles los números sucesivos. A los que no deseen la suscripción les rogamos nos devuelvan los números ó los circulen entre los compañeros. Las condiciones del pago van en la primera plana del periódico y se hacen en moneda, papel y letras del Giro mutuo ó del comercio; no se admiten sellos ni tarjetas de la prensa.

Todo el que no haya recibido el número anterior y el presente puede reclamarlos y se le remitirán gratis, pues tiramos SEIS MIL ejemplares.

\*  
\* \*

**Atrasos.**—Rogamos á los señores que adeuden cantidades por suscripciones atrasadas y por libros ú otros conceptos al Sr. Espejo, las remitan directamente á su viuda, D.<sup>a</sup> Eloísa del Castillo, Tesoro, 36, principal izquierda. Es una deuda sagrada que deben apresurarse á satisfacer los señores que se hallen en este caso, puesto que es el único patrimonio con que cuenta la viuda para atender á su subsistencia.

---

## PERSONAL

DON RAFAEL ESPEJO Y DEL ROSAL

Embargado el espíritu por honda pena cogemos hoy la pluma. Espejo ha muerto. El bondadoso amigo no existe ya. El infatigable obrero de la inteligencia ha entrado en el reposo infinito á una edad en que todavía podíamos prometernos mucho de sus excepcionales facultades y poderosas iniciativas.

Hoy estamos de duelo cuantos le conocíamos y tratábamos; pero lo debe estar, sobre todo, la clase veterinaria, á cuya defensa y mejora de condición dedicó la mayor parte de su vida.

Espejo no fué sólo una inteligencia, fué también un carácter: bien claro lo demuestra la constante lucha que ha sostenido por las reformas en la enseñanza veterinaria, de cuya lucha salieron



quebrantados no poco su salud y sus intereses. Apenas se comprende su ruda labor de toda la vida sino teniendo en cuenta toda la resistencia que posee una constitución robusta y sana, una constitución de atleta como la suya.

\* \* \*

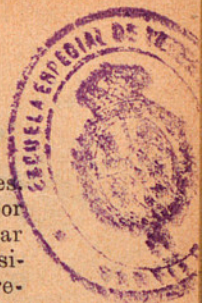
Enumerar los méritos y servicios de D. Rafael Espejo y del Rosal, analizar sus obras, poner de relieve los nobles pensamientos que le animaban sería trabajo demasiado extenso y tal vez superior á nuestras fuerzas, por lo cual hemos de limitarnos en este breve artículo necrológico á una ojeada sobre los puntos más culminantes.

Durante más de treinta años sirvió Espejo al Estado en puestos oficiales, plazas ganadas todas por oposición, siendo la más importante de ellas la de Disector anatómico y constructor de piezas artificiales en la Escuela de Veterinaria de Madrid. En el mismo espacio de tiempo y sin abandonar sus modestos empleos suple multitud de cátedras, forma parte de comisiones y tribunales de examen, da conferencias agrícolas, etc., etc., por todo lo cual le da gracias el Gobierno repetidas veces de Real orden.

Si ruda había sido la lucha por la existencia en los comienzos de su vida social, pues Espejo se lo ha debido todo á sí mismo, no menos ruda fué en esta segunda parte obligado á atender á las necesidades de una familia numerosa con las mezquinas asignaciones que le concedía el Estado; sin embargo, esto no le impide proseguir con ardor sus estudios, adquirir el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, ejercer la profesión y, en fin, allá por los años de 1870 ó 71 fundar la GACETA MÉDICOVETERINARIA, verdadero campo de batalla donde se han debatido con sin igual ardor, en el espacio de doce años, intereses de los Veterinarios españoles y reformas de la enseñanza, sin descuidar por eso las cuestiones de orden técnico y científico.

Este ha sido indudablemente el período de más actividad para D. Rafael Espejo. No contento con sus múltiples ocupaciones da á luz las primeras entregas de su *Diccionario general de Veterinaria*, obra verdaderamente monumental, de estudio y de consulta, que no debiera faltar en la biblioteca de ningún hombre de ciencia ni en el despacho de ningún Veterinario: llévale á feliz término con un voluminoso formulario que de complemento le sirve, y entretanto, como quien procura distraer soñados ocios, publica *El Indispensable á los Veterinarios*, pequeño volumen que, aun no exerto de deficiencias, es considerado como una joya, un tesoro para cuantos se dedican á la ingrata Medicina veterinaria, y hasta para muchos profanos; la prueba de ello está en la rapidez con que se han agotado las primeras ediciones.

A estas obras siguieron ó acompañaron sin interrupción otras muchas referentes principalmente á higiene, cría de animales



domésticos ó útiles al hombre y curación de sus enfermedades. Todos estos trabajos, como hemos dicho, representan una labor inmensa y de gran importancia; no es, por lo tanto, de extrañar que, á pesar de su excesiva modestia, fuera tenido en alta consideración el talento de D. Rafael Espejo donde quiera que se reunían dos hombres de ciencia; así es que figuraba en todas las asociaciones de Veterinarios de España y en la general de Agricultores; era socio honorario del Fomento de las Artes, Presidente de la Liga nacional de Veterinarios españoles, socio honorario del Instituto dosimétrico de París y fué agraciado, por distinción especial, con una medalla de plata que ostenta el busto de monsieur Bouley por la Academia de Ciencias de dicha capital.

\*  
\*\*

Como corolario de estos ligeros apuntes, añadiremos que lo mismo en Medicina veterinaria que en Medicina humana, tenía D. Rafael Espejo un golpe de vista seguro en la formación de sus diagnósticos.

Afable y servicial, fué siempre un modelo de ciudadanos. ¡Ha muerto! Sus amigos y deudos le lloran y respetan su memoria los que en vida le atacaron enérgicamente.

La patria ha perdido uno de sus hijos más ilustres, la ciencia y la humanidad uno de sus más fervientes apóstoles, la clase Veterinaria uno de sus más ardientes defensores y una desolada familia su cariñoso y único sostén.

¡Descanse en paz!

JOAQUÍN ARDILA.

\*  
\*\*

#### ASCENSOS

Don Federico Montero á Subinspector de segunda clase; don Benito Torres, D. Mónico Díaz y D. Eustaquio González á Veterinarios mayores; D. Gregorio Borrego, D. Joaquín Ballada, don Cornelio Arteaga y D. Juan Palma á Veterinarios primeros, y D. Ubaldo García Salmerón, D. Natalio Rajas, D. José Fernández y D. Domingo Sanz á Veterinarios segundos.

#### DESTINOS

Don Federico Montero al primer cuerpo de Ejército, D. Eduardo Zafra al segundo, D. Felipe Pérez al tercero, D. Mónico Díaz al cuarto, D. Alejandro Elola al quinto, D. Eustaquio González al sexto y D. Benito Torres al séptimo.

Don Manuel Rúa á Telégrafos, D. Justo Caballer á Villaviciosa, D. Guillermo Romero al 5.º montado de Artillería, D. Tomás Hernández á la brigada de Administración militar, D. Gregorio Borrego á húsares de la Princesa, D. Joaquín Ballada á la

Academia de Caballería; D. Cornelio Arteaga continuará en Cuba y D. Juan Palma al 1.º de montaña.

Don Joaquín Ferrer á pontoneros, D. José Molina al 1.º montado, D. Juan Vives al escuadrón de Mallorca, D. Alejandro de Grado á la Remonta de Extremadura, D. Juan Moselló á Alcántara, D. Ubaldo García Salmerón á Villarrobledo; D. Natalio Rajas y D. José Fernández quedan en Cuba; D. Domingo Sanz va á Tetuán y D. Simeón Jiménez á la Remonta de Córdoba.

## CORRESPONDENCIA

### Charla con los suscriptores.

*Huesca.*—D. V. L. y L.—Llegó usted tarde; estaba ya resuelto.

*Santiago.*—D. J. M. B.—Cuestión de idiosincrasia; pero triunfó la razón; hecho su encargo.

*Leus.*—D. J. F. G.—No merezco gracias; que sea enhorabuena y salud...

*Poyales.*—D. F. P. U.—Conformes con sus juiciosas indicaciones y en su día se cambiará aquello.

*Pla.*—D. J. M. A.—Recibido su escrito, que se publicará.

*Salamanca.*—D. D. R. A.—Se opone la ley á lo del amigo R.; es caso diferente al de usted; muchas gracias por sus frases laudatorias, que no merezco.

*Vitoria.*—D. R. R. F.—Me alegro sepa eso por otros conductos; no se ha podido dar con aquellos documentos.

*Sevilla.*—D. P. S. C.—Hay que tener calma y seguir impertérritos la campaña reformista. La GACETA ha entusiasmado á todos y aun mejorará mucho si responde la clase; me alegro de la mejoría.

*Valencia.*—D. J. I. S.—Aunque sólo fué y es el cumplimiento de un deber y amor al cuerpo y á la clase, se agradecen sus frases y entusiasmo.

### Asuntos administrativos.

*Zaragoza.*—D. M. M. G.—Abonada su suscripción y la del Sr. Soler por seis meses.

*Jerez de la Frontera.* D. P. P.—Idem íd. íd.

*Valencia.*—D. J. I. S.—Idem íd. íd.

*Béjar.*—D. U. A. H.—Idem íd. íd.

*Játiva.*—D. J. M. O.—Abonados seis meses á D. C. L.; disponga usted de las seis que sobran.

*Barcelona.*—D. S. M. U.—Recibida su letra y queda hecho el abono.

*Morón.*—D. P. P. B.—Abonada su suscripción por seis meses.

*Idem.*—D. J. M. G.—Idem íd.

*Idem.*—D. A. H. G.—Idem íd.

*Idem.*—D. J. G. R.—Idem íd.